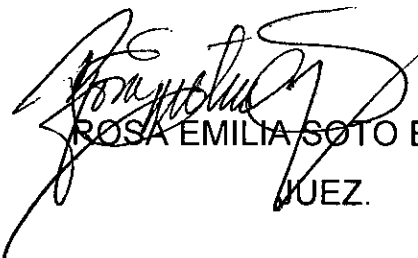


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de noviembre de dos mil veintidós.

2019-929

Agréguese al proceso la respuesta de la demanda que allega la curadora Ad-Litem; en consecuencia, se accede a lo solicitado por la misma, oficiando para tal efecto a la Eps Suramericana, con el fin de que suministren los datos del señor KEVIN GIOVANNY ATEHORTUA PARRA.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 308

OFICIO NRO. 660 / RDO. 2019-929

Medellín, 21 de Noviembre de 2022

SR.

EPS SURAMERICANA

Ciudad

PROCESO: IMPUGNACION DEL RECONOCIMIENTO Y
FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE: I.C.B.F, VALENTINA PALACIO TORO
DEMANDADO: KEVIN GIOVANNY ATEHORTUA PARRA C.C. 1.152.438.800
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha, proferido dentro del proceso de la referencia, COMEDIDAMENTE le solicito certificar la información o datos como son: Dirección física, dirección electrónica, teléfonos del señor **ATEHORTUA PARRA**, que reposan en dicha entidad.

Dígnese proceder de conformidad.

ATENTAMENTE,

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ

Secretaria